

Exceso del Juez Ma. petición de Juan de la Borda en quehacer Relación de tierra  
 de Contrabando = Denunciado que esta siguiendo contra el Jefe D. Juan de la  
 Borda por Contrabando y las Reservas que está haciendo,  
 así, no permitire salvo a la cárcel donde se halla como en  
 parte apremiando alagado una multa y costas que supone  
 el Juez está deviendo sin estar definitiva mente de termina  
 da la dha. denuncia por estar pendiente en el Real Consejo  
 de Guerra, y por que está haciendo notable falta a las Cañiz.  
 públicas de guerra oficial, replica a la Ciu. se interponga  
 para el remedio de este exceso en el R. Consejo. = Hanient  
 lo oído Acordo que el Cav. Procid. general en Justicia  
 haga todas las diligencias convenientes para que el dho.  
 Juez se abstenga de semejantes operaciones y a este fin se  
 hizo replica al R. Consejo. Por sub. se ofreció concurrir  
 a lo que fuere alivio de la Ciu. y su Ver. =

Gozo de la Pima de  
 Sangu que se pre  
 vende Sagrada =

El Sr. D. Juan Salas y Sandoval R. Consejo. dijo que en diferentes  
 ocasiones se solicitó a la Ciu. para mayor beneficio de la  
 público y de su propio y evitar otros gravísimos inconvenientes  
 que se están practicando en el dho. dha. tiene q. notener toda la barba  
 se para el Abasto de la Ciu. y su Ver. el agrandar uno de los  
 pozos que ay pequeños en la Sierra de Ajuma, a cuyo fin se hecho  
 algunos reconocimientos, y por que asta ahora no se ha executado  
 esta obra que es tan importante por la Varone y Reser. de la  
 guerra = La Ciu. ha oído Acordo que el Sr. D. Juan  
 Salas y Sandoval pare a la Sierra de Ajuma con ma. de la  
 diligencia para reconocer el dho. que tendra el agrandar  
 el dho. gozo y executada esta diligencia se de principio a su  
 obra que queda cometida a los Sr. Jurados Bart. Hernan  
 dez y Fran. Garcia Suenzera, subministrando de todo el Cau  
 dal que fuere necesario para ello q. el Sr. Jurado Martin  
 Juarez depositario de propios en la Venta de la dha. tiene of. el  
 año de 1707 se le fál. cada la carga de los det. R. Consejo  
 en tierra y consignacione he chaz asta ora =

Informe =

A petición del Rector de los niños de la doctrina en que replica al dho. el  
 Srigo. que se acostumbra para sustento = La Ciu. Acordo que el Cav. Pa  
 tron y Cont. conformen =  
 D. Juan de la Borda  
 D. Juan de la Borda  
 D. Juan de la Borda  
 D. Juan de la Borda